



GOBIERNO MUNICIPAL DE ANTONIO ANTE

ATUNTAQUI - ECUADOR

SUMARIO DE RESOLUCIONES N^o. 022 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 08 DE OCTUBRE DE 2014

FECHA DE CELEBRACIÓN: 08 DE OCTUBRE DE 2014

HORA DE INICIO: 15h05

HORA DE FINALIZACIÓN: 17h05

ASISTENCIA: DR. JOAQUÍN PAREDES, ALCALDE ENCARGADO;
SR. EDMUNDO ANDRADE, SRA. NANCY DOMÍNGUEZ; SR. CARLOS ESPINOSA; Y, AB. ROMELIA LOMAS PLACENCIA.

AUSENTE: NINGUNO

Se aprueba por unanimidad el Acta 004 de la Sesión Extraordinaria de Concejo, efectuada el miércoles 01 de octubre de 2014;

Se aprueba por unanimidad el Acta 021 de la Sesión Ordinaria de Concejo, efectuada el jueves 02 de octubre de 2014;

Se resuelve por unanimidad aprobar en Segunda y Definitiva Discusión de la Ordenanza de Creación de la Gaceta Oficial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante. Ordenanza No. 0013-GADM-AA-14;

Se resuelve por unanimidad regresar a la Comisión de lo Económico Productivo la Reforma a la Ordenanza que Regula la Actividad Turística del cantón Antonio Ante para su estudio e informe, para acto seguido poner en consideración del Concejo en Pleno la mencionada Ordenanza para su aprobación en segunda discusión; y,

Se resuelve por unanimidad regresar a la Comisión de Planificación y Presupuesto la Reforma a la Ordenanza que Establece los Recargos e Impuestos Adicionales a los predios no Construidos y Construcciones Obsoletas de la ciudad de Atuntaqui y de las Cabeceras Parroquiales del cantón Antonio Ante, para que haga un análisis profundo y ver la aplicabilidad o no de la misma, que presente el informe y se adjunte la ordenanza anterior, para acto seguido poner en consideración del Concejo en Pleno la mencionada Ordenanza para su aprobación en primera discusión.

Siendo las diecisiete horas con cinco minutos y sin tener más asuntos a tratar, se clausura la sesión ordinaria, esta acta es fiel versión de las resoluciones que en ella se adoptaron. LO CERTIFICO.


ABG. MA. ESTHER ESPINOSA PRADO
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO

